

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2023.

1.- Se aprueban los proyectos de las obras de “Urbanización de calle Arenal entre Francisco Cantera y Comuneros de Castilla” y “Urbanización de calle El Cid, entre Ramón y Cajal y Arenal”, así como el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las citadas obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad total 1.476.066,22 euros, 21% IVA incluido.

2.- Se adjudica a la empresa “Padecasa Obras y Servicios, S.A.” la obra de “Asfaltado Parcial del Poblado Los Angeles”, por un importe total de 107.375,18 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se adjudica a “Digital Miranda, S.L.”, el “Suministro en arrendamiento, mantenimiento de equipos multifunción para dependencias municipales y enajenación de fotocopiadoras a sustituir”.

4.- Se renuncia a ejercer los derechos de tanteo y retracto sobre vivienda en C/ Ricardo Barrio de esta ciudad.

5.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Reposición de la señalización vial horizontal en la ciudad de Miranda de Ebro por importe de 26.538,19 euros, y su abono a la empresa “Euroseñal, S.L.”.

6.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Construcción de 39 panteones familiares en el Cementerio de Altamira en Miranda de Ebro” por importe de 70.622,06 euros, y su abono a la empresa “Urbico Construcción Civil, S.L.”.

7.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Urbanización parcial de la calle Logroño” por importe de 52.230,27 euros, y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

8.- Se aprueba la corrección de errores materiales de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, cinco plazas vacantes de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento.

9.- Se estima en parte el recurso potestativo de reposición interpuesto la delegada sindical de CC.OO. contra las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, tres plazas vacantes de Administrativos del Ayuntamiento de Miranda de Ebro; y, en consecuencia, se modifican las bases en lo que respecta al apartado que se estima.

10.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Studio 46 de Miranda de Ebro para la realización de actividades durante 2022.

11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Agrupación Mirandesa de

las Artes para la realización de actividades durante el 2022.